



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble conocido como antiguo matadero sito en c/ Palacio, s/n, de la localidad de Olmillos de Sasamón, a favor de la asociación juvenil cultural Peña El Raposo de Olmillos de Sasamón, por acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo de 2013, de conformidad con el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sasamón, a 4 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
José Ortega Rodríguez